



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2019-00259-00
DEMANDANTE: OSCAR ALTAHONA RÚA
DEMANDADO: EDUES MUÑOZ PADILLA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021,
POR EL DEMANDANTE. (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 2 de marzo de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl ABuntez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la solicitud trasladada, se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>